TIPO DE INFORME

Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:

PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRORROGAS Y OTROS		PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES	X

Fecha	14 de diciembre de 2021
Número de Contrato	749 de 2020
Nombre del Contratista	FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S. - FUTURAGROPEC S.A.S.
Nit del Contratista	900.796.592-9
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN. GRUPO Nº8 – RISARALDA
Dependencia	Vicepresidencia de Integración Productiva – Dirección de Asistencia Técnica y Unidad Técnica Territorial No. 6.
Tiempo Duración	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020. Dicho término empezará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Según Otro Si No. 1, clausula primera el nuevo plazo de ejecución del contrato por el término de cuatro (4) meses, esto es hasta el 30 de Abril de 2021. Según Otro Si No. 2, clausula primera el nuevo plazo de ejecución del contrato por el término de tres (3) meses, esto es hasta el 30 de julio de 20212 Según Otro Si No. 3, clausula primera el nuevo plazo de ejecución del contrato por el término de tres (3) meses, esto es hasta el 15 de septiembre de 2021 Según Otro Si No. 4, clausula primera el nuevo plazo de ejecución del contrato por el término de mes y medio (1.5), esto es hasta el 31 de octubre de 2021
Supervisor (a)	JAIME ANDRES LOPEZ INFANTE
Cargo Supervisor (a)	Director UTT No. 6

JUSTIFICACIÓN

Debido a que el plazo del contrato termino el 31 de 0ctubre de 2021 y que las actividades previstas en el contrato ya fueron realizada al 100%, se debe realizar la liquidación del contrato 749 de 2020, más cuando esta liquidación es requisito para hacer el cuarto desembolso previsto.

Según la cláusula Novena del Contrato 749 de 2020, se identifican los requisitos exigidos para realizar el cuarto pago correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, que debe estar liquidado el contrato.

Revisada la ejecución se tiene:

COMPONENTE	METODO DE EXTENSION	CANTIDAD EVENTOS	PERIODO1	PERIODO2	PERIODO3	PERIODO4	PERIODO5	PERIODO6	PERIODO7	PERIODO8	%AVANCE
Identificación de la actividad productiva principal	VISITA INDIVIDUAL	463	180	153	117	13	0	0	0	0	100
Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	VISITA INDIVIDUAL	463	0	95	325	2	31	10	0	0	100
	DEMOSTRACION DE METODO	23	0	0	14	7	0	0	2	0	100
Valor agregado en los procesos de producción	VISITA INDIVIDUAL	463	0	0	198	217	7	41	0	0	100
Procesos de emprendimiento y asociatividad	ECA	23	0	0	4	8	4	0	5	2	100
Participación en alianzas comerciales	VISITA INDIVIDUAL	463	0	0	67	345	30	30	11	0	100
Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	ECA	23	0	0	4	8	4	0	5	2	100
Habilidades y competencias en el uso de TIC	CURSO	23	0	0	4	6	11	0	2	0	100
Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	VISITA INDIVIDUAL	463	0	0	0	143	279	0	41	0	100
Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	DEMOSTRACION DE METODO	23	0	0	14	7	0	0	2	0	100
Conocimiento sobre mecanismos de participación	ECA	23	0	0	4	9	3	4	3	0	100

Se tiene validado el 100% de los usuarios del proyecto.
Los planes de fortalecimiento se tienen entregado a los usuarios el 100%.
En el Drive que Futuragropec dispuso, se encuentra con la evidencia documental de los métodos de extensión en un 100% y se hizo entrega física de los documentos en la UTT6.
Se presentó la cartilla del factor de calidad, la cual fue aprobada por la supervisión y la Oficina de Comunicaciones y se realizó la entrega física a los usuarios.

La cláusula Veinticinco del contrato indica que la liquidación se hará de común acuerdo, dentro de los cuatro (49 meses siguientes a la finalización del mismo, mediante acta que suscribirá el ordenador del gasto de LA ENTIDA, EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR del contrato. Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o si las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por LA ENTIDA y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible de recurso de reposición. Para la liquidación será necesaria la presentación delos siguientes documentos: a) Informe final del Supervisor, b) Certificación de saldos del presente contrato, expedida por LA ENTIDAD. El trámite de liquidación de este contrato se sujetará a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

El seguimiento técnico al contrato No.746 de 2020 suscrito con la EPSEA FUTURAGROPEC SAS, por parte del equipo supervisor delegado ADR; ha permitido corroborar que se cumplieron con lo pactado en el Contrato 749 de 202, atendiendo siempre las sugerencias y recomendaciones impartidas por el Supervisor, y en el marco de la Ley.

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar las capacidades integrales humanas, sociales integrales y fortalecimiento de la asociatividad, facilitar el acceso y el aprovechamiento de la información de apoyo, tecnologías y productos tecnológicos y desarrollar habilidades para la participación a 413 usuarios en los municipios de Apia, La Celia, Marsella, Mistrató, Pereira, Pueblo Rico, Quinchía, Santa Rosa de Cabal y Santuario. En las líneas productivas de AGROGANADERIA, AGUACATE, CAÑA PANELERA, MORA y PLÁTANO. Con el propósito de mejorar su productividad y competitividad.

Actividades desarrolladas dentro del proyecto:
1. FIRMA ACTA DE INICIO: El acta Inicio de este contrato esta con fecha del 9 de noviembre del 2020; día de inicio de actividades conjuntas con supervisión y grupo de apoyo de ADR.
2. CAPACITACIÓN A EXTENSIONISTAS: Se llevó a cabo la capacitación de manera presencial al equipo de profesionales extensionistas los días 19 y 20 de noviembre de 2020, en el municipio de Pereira en acompañamiento de la supervisión de la ADR.
3. ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS: Se realiza la articulación institucional cada una de las entidades públicas del sector agropecuario de cada municipio, para la socialización del proyecto IMPLEMENTACION PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA PARA LAS LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS (AGROGANADERIA, AGUACATE, CAÑA PANELERA, MORA Y PLATANO) DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, mediante la utilización de medios tecnológicos y cartas de presentación.
4. VISITA A FINCA: Se ha adelantado visitas a finca del 100% del total de 2315 visitas, con elaboración del 100% de los planes de fortalecimiento, la validación del RUEA y la validación de los planes de fortalecimiento con entrega del 100%.
5. METODOS GRUPALES: Se ha adelantado 138 eventos de los 138 totales programados con un avance del 100%.
6. FACTOR DE CALIDAD: Aprobado y entregado a los 463 usuarios

Dentro del seguimiento realizado por la supervisión de parte de la UTT No. 6 se detalla a continuación: Se han realizado seguimiento en los siguientes eventos:

Marzo 24: Visita al Municipio de Pueblo Rico para seguimiento a visitas a 2 predios:

Predio 1: Las Torres en la Vereda La Soledad de propiedad de Ana Lucia Ramírez, con línea de agroganadería

Predio 2: Naranjal en la vereda Ceatocito de propiedad de Augusto Mejía Cardona, en la línea de caña panelera

Marzo 25: Acompañamiento en la ejecución de la ECA sobre asociatividad realizada en Marsella, en un salón de eventos, cuyo conferencista fue Luis Orlando Jaramillo.

Marzo 26: Acompañamiento en la ejecución de la demostración de métodos sobre Toma de muestras de suelo realizada en una finca en Santa Rosa de Cabal, cuyo conferencista fue Jamid Foronda.

Abril 9: Visita al Municipio de Pereira para seguimiento a visitas a 2 predios:

Predio 1: Las Carmelita en la Vereda San Vicente Alto de propiedad de José Albeiro Vallejo Jaramillo, con línea de plátano.

Predio 2: Villa María en la vereda La Convención de propiedad de Elena Mercedes Galvis Vallejo, con línea de plátano.

Abril 10: Acompañamiento en la ejecución de las ECAS sobre asociatividad y mecanismos de participación y el curso sobre TIC, realizada en Quinchía, en predio ubicado en la vereda Quinchía viejo, con expositores Marta Jaramillo, Rafael Hernando y Rubén Darío Henao

Abril 11: Acompañamiento en la ejecución de las ECAS sobre asociatividad y mecanismos de participación y el curso sobre TIC, realizada en Pueblo Rico, en salón de reuniones de la Alcaldía Municipal, con expositores Marta Jaramillo, Rafael Hernando y Rubén Darío Henao.

Mayo 30: Reunión funcionarios del a Dirección de Asistencia Técnica y gobernación de Risaralda para aclaración de dudas sobre la prestación del servicio de extensión agropecuaria Contrato 749 de 2020

Del 2 al 7 de mayo se revisaron documentos enviados por Futuragropec sobre metodoiogía propuesta para la reclasificación de beneficiarios y del drive de evidencia documental

4 junio: Visita al municipio de Santuario para socializar PDEA de Risaralda con funcionarios de la Secretaria de Agricultura a la Umata municipal, socializando las actividades del Contrato 749 de 2020 y revisando su articulación.

Julio: revisión documental del drive de Futuragropec, informando inconsistencias para su corrección.

Agosto: Revisión documental de textos, evidencias, informes, etc.

Septiembre: Revisión documental de textos, evidencias, informes, etc.

6 al 8 de octubre: se realizó jornadas de revisión documental de entrega de la evidencia física obtenida en el proyecto

Noviembre: Elaboración del acta de liquidación para firma de la Vicepresidencia de Gestión contractual de la ADR

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

En calidad de supervisor del contrato No 749 de 2020, verifiqué que existiera un expediente del contrato que reposa en el SECOP II y que está actualizado de acuerdo con los comités técnicos e informes de supervisión frente a los compromisos adquiridos, a la fecha el contratista ha cumplido con las obligaciones.

Dentro de la ejecución se realizó el primer y segundo desembolso, correspondiente al 85% del valor total del proyecto, es decir DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MCTE ($297.616.284,25), se tiene presentada la cuenta del tercer desembolso por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESO M/CTE ($35.013.680) sin que se haya desembolsado, cumpliendo con lo establecido en la cláusula novena. Falta el cuarto desembolso del contrato, por valor de DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE($17.506.840.75) el cual debe ser girado una vez se tenga el acta de liquidación. Para completar los pagos del contrato queda por desembolsar la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($52.520.520.75).

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Fecha de suscripción del Contrato	28 de octubre de 2020
Identificación de garantías	Aseguradora Seguros Del Estado S.A. **Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 39-44-101118 - 28/10/2020**

exigidas	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Cumplimiento del Contrato	9/11/2020 – 15/02/2022	$ 70.027.361,00
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	9/11/2020 – 15/08/2024	$ 17.506.840,00
	Calidad del servicio	9/11/2020 – 15/02/2022	$ 70.027.361,00
Matriz de riesgos	Revisada la matriz de riesgos se deja constancia que ninguno se materializó.		
Acta de Inicio	09 de noviembre de 2020		
Suspensiones	N/A.		
Adiciones y/o Prórrogas	Prorroga No. 1 hasta el 31 de abril de 2021 por cuatro (4) meses Prorroga No. 2 hasta el 31 de agosto de 2021 por cuatro (4) meses Prorroga No. 3 hasta el 15 de septiembre de 2021 por uno y medio (1.5) meses Prorroga No. 4 hasta el 30 de octubre de 2021 por uno y medio (1.5) meses		

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

El valor total del presente contrato es hasta por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($350.136.805), valor que incluye IVA, y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas, contribuciones a que hubiera lugar, recursos amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20120 de fecha 12 de agosto de 2020.

CONCEPTO		DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO (O APORTE DE LA ENTIDAD SI ES EL CASO)		$ 350.136.805.00	
VALOR ADICIÓN		$0,00	
VALOR EJECUTADO			$ 332.629.964.25
Primer pago	$ 140.054.722.00		
Segundo pago	$157.561.562.25		
Tercer pago	$0.00		
Cuarto pago	$0.00		
TOTAL	$ 332.629.964.25		$0.00
VALOR EJECUTADO A PAGAR			$52.520.520.75
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO			$0.00
SALDO NO EJECUTADO			
SALDO A REINTEGRAR.			$0,00
SALDO A LIBERAR.			$0,00

SUMAS IGUALES	$ 350.136.805.00	$ 350.136.805.00

INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

En mi condición de supervisor del contrato 749 de 2020, de manera atenta, le solicito adelantar el trámite para la liquidación, de acuerdo a la cláusula veinticinco del contrato.

Cordialmente,

JAIME ANDRES LOPEZ INFANTE
SUPERVISOR

Proyecto: Ever Motta Delgado - Contratista UTT 6 - Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
Revisó: **William** Arturo Romero Correa Contratista-Dirección de Asistencia Técnica - ADR
Aprobó: Jaime Andrés López Infante - Supervisor del Contrato No. 749 de 2020 - Director UTT 6- Agencia de Desarrollo Rural (ADR)